

DECRETO N° 0404

NEUQUÉN, 02 MAY 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 14329-M-04, bajo el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la aprobación de los Trabajos Adicionales ejecutados para el **"ESTUDIO DE SUELOS PARA PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE BARRIO MARIANO MORENO"**; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones -Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras-; y

CONSIDERANDO:

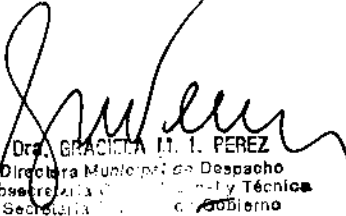
Que por Decreto N° 1516/04, fue adjudicado el **"ESTUDIO DE SUELOS PARA PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE BARRIO MARIANO MORENO"**, a favor de la firma: **ALBERTO G. OSZCZYPOK**, por un importe de \$ 17.000.-;

Que a fs. 01 el Inspector de la Obra solicita se gestione la contratación para realizar el Censo de Tránsito y el Cálculo Estructural para las calles incluidas en el Proyecto de Pavimentación del barrio Mariano Moreno, en el sector delimitado por calles Saturnino Torres al Oeste; Carmen de Patagones al Este, Félix San Martín al Sur y Primeros Pobladores al Norte, más el agregado de calles Winter e/Félix San Martín y Mazzoni; Mazzoni e/Tierra del Fuego y Primeros Pobladores; Agote e/Félix San Martín y Mitre y José Rosa e/ Mitre y Mazzoni;

Que con la materialización de las tareas mencionadas anteriormente se contaría con todos los elementos que permitirán la confección del Proyecto Definitivo, ya que se encuentran en ejecución el estudio y clasificación de los suelos y avanzada la confección de los planos correspondientes;

Que como antecedente de la presente tramitación, la firma **ALBERTO G. OSZCZYPOK** en su oferta de la Contratación Directa OE N° 38/2004, **"ESTUDIO DE SUELOS PARA PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE BARRIO MARIANO MORENO"**, cotizó la suma de \$ 17.000.- para el estudio de suelos y ofreció una alternativa de \$ 21.000.- con la inclusión del cálculo del paquete estructural avalado por un profesional de la Ingeniería con experiencia vial;

Que el señor Director General de Inspecciones, Estudios y Proyectos ordena proceder a la contratación por considerar razonables los


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Promoción y Técnica
Secretaría de Gobierno
y Planeación
Municipalidad de Neuquén



precios que figuran en el expediente;

Que por Orden de Servicio N° 1 el Inspector de Obra solicita a la firma **ALBERTO G. OSZCZYPOK** cotización por el cálculo del paquete estructural de las calles del barrio Mariano Moreno con el correspondiente Censo de Tránsito;

Que por Nota de Pedido N° 1 la firma **ALBERTO G. OSZCZYPOK** cotiza la ejecución de los trabajos por la suma **PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400.-)**;

Que la presente ampliación cuenta con el visto bueno del señor Coordinador del Programa Coordinación General de la Subsecretaría de Obras Públicas, y en función de ello, luce Cuadro Comparativo pertinente, del cual surge un monto adicional de \$ 3.400.- equivalente a un 20 % de incremento respecto del monto del Contrato Original;

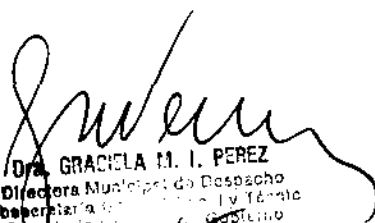
Que debido a la urgencia de contar a la mayor brevedad con los trabajos encomendados, los mismos fueron ejecutados por la contratista, contando con la Foja de Medición y la Recepción Provisoria respectivas;

Que las ampliaciones de obras y los trabajos adicionales se encuentran previstos en los Artículos 45°) y 46°) de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas;

Que la División de Formulación y Gestión Presupuestaria-Dirección de Presupuesto –Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 191/05), informa que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)", Obra: "Pavimento Flexible Proyectos Ejecutivos" cuenta con suficiente crédito presupuestario y adjunta planilla SINCO con la Transacción PR N° 1659, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Informe N° 103 DAI/05, toman intervención la Dirección Auditoría Interna y la Contaduría Municipal, sugiriendo la adjunción de documentación referida en los trabajos realizados;

Que habiendo incorporado a las actuaciones la documentación pertinente, la Subsecretaría de Obras Públicas (Informe N° 70/05), con la intervención del señor Secretario de Economía, Obras


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas y Tránsito
Secretaría de Economía y Finanzas
Municipalidad de Neuquén

Públicas y Gestión Urbana; solicita a la Dirección Municipal de Despacho el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Cuadro Comparativo, obrante a fs. 4 del ----- Expediente OE Nº 14329-M-04, correspondiente al **"ESTUDIO DE SUELOS PARA PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE BARRIO MARIANO MORENO"**, del cual surge un mayor gasto a aprobar de **PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400.-)**.-

Artículo 2º) CONVALIDAR los Trabajos Adicionales por la suma de **PESOS ----- TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400.-)**, ejecutados en el: **"ESTUDIO DE SUELOS PARA PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE BARRIO MARIANO MORENO"**, a favor de la firma **ALBERTO G. OSZCZYPOK**.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 2º) del presente Decreto, contra el Certificado de Obra pertinente, con cargo al Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)", Obra: "Pavimento Flexible Proyectos Ejecutivos", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

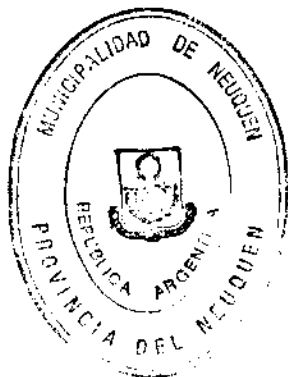
///dmm.-

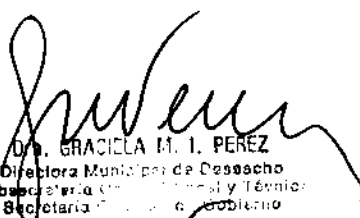
ES COPIA

FDO) QUIROGA

YANES

FARIZANO.-




D^{ña}. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión y Técnico
Secretaría de Gobierno
y Administración
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1515</u>
Fecha: <u>13 / 05 / 05</u>